

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Subdirector general de Estudios Sectoriales, en el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, de don José Luis García Gordillo, número de Registro de Personal A01OP2025, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 30 de marzo del presente año.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5463 RESOLUCION de 14 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se designa al propuesto adjudicatario de la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Ciudad Sanitaria (hoy hospital) «Virgen del Rocío», de Sevilla.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por Resolución de 25 de octubre de 1982, estimó el recurso de don Francisco Rivera Iborra, declarando procedente rectificar la Resolución de la también Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1981) por la que se convocaba concurso libre

para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el sentido de que sea incluida en esta convocatoria la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.

En consecuencia y en ejecución de dicha Resolución, con fecha 31 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), por la Dirección del Instituto Nacional de la Salud se convoca como vacante, en modificación de la Resolución de 30 de septiembre de 1980, la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla. Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad citada, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.4 del Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social en su redacción dada por el Real Decreto 1033/1976, de 9 de abril, vigente en el momento de la convocatoria, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso, por lo que esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

Medicina Preventiva y Salud Pública.-Ciudad Sanitaria (hoy hospital) «Virgen del Rocío», de Sevilla:

Don Manuel Conde Herrera.-Jefe de Servicio.

La presente Resolución podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del vigente Estatuto de Personal Médico de la Seguridad Social, en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud y en alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1985.-El Director general, Francesc Raventós Torras.